

ACUERDO No. 37-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Supresión de plazas y nivelación de sueldos de Dirección de Tecnología de la Información;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día dieciocho de febrero de dos mil quince; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora; y

CONSIDERANDO:

- I) Que la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-, presentó a la Dirección Ejecutiva una solicitud de nivelación salarial, para el personal de esa Dirección. Para atender lo solicitado, la DTI cuenta con una plaza vacante de Secretaria de Dirección, que posee un sueldo mensual de \$841.30; la cual ha sido cubierta con personal existente en la Institución. Que existe personal dentro de la DTI a quien se le podría otorgar dicha plaza; no obstante, con el propósito de beneficiar a un mayor número de empleados, se presenta la propuesta respectiva que está enmarcada dentro del proceso de nivelación salarial, según acuerdo de Consejo Directivo No.96-CNR/2011, de fecha 22 de septiembre del año 2011;

- II) La Administración justifica la propuesta, en la siguiente forma: con el propósito de dar respuesta en forma oportuna, a cualquier necesidad o eventualidad que se presente en la DTI, se adicionó al perfil de Coordinador, nuevas funciones entre las cuales se pueden mencionar: rendir informes periódicos a la Dirección y Subdirección Ejecutiva, representar al Director de la DTI en cualquier momento y en especial en su ausencia, coordinar las actividades entre las diferentes Gerencias y Coordinaciones que la conforman, brindar soporte y/o apoyo a la toma de decisiones del Director, las Gerencias y Coordinaciones que conforman la DTI, transmitir la información relevante sobre la trayectoria de los objetivos y el desarrollo de los procesos a las diferentes Gerencias y Coordinaciones; así como velar por la seguridad de la información. Lo anterior, como una forma de reconocer el buen desempeño y el incremento de funciones en las diferentes áreas de esa Dirección. La Administración ha presentado al Consejo Directivo, la evaluación y otros datos del personal de la DTI, efectuando la propuesta siguiente: suprimir la plaza vacante de Secretaria de Dirección de \$ 841.30, para utilizar los fondos en una nivelación salarial del personal de la Dirección de Tecnología de la Información, y a su vez suprimir las plazas que ellos poseen, para crear en ejecución las plazas con mayor nivel salarial. Los nombres de los empleados, detalle de las plazas actuales y sus sueldos, niveles en el tabulador salarial medio y máximo, denominación de las nuevas plazas, sueldo propuesto e incremento, se detallan en el cuadro siguiente:

NOMBRE	PLAZA	SUELDO ACTUAL	NIVEL	TABULADOR MEDIO	TABULADOR MAXIMO	PLAZA	SUELDO PROPUESTO	INCREMENTO
CARLOS ENRIQUE SERPAS FLORES	COORDINADOR DE SOPORTE INFORMATICO	\$1,717.26	10	\$1,780.00	\$2,136.00	COORDINADOR	\$1,917.26	\$200.00
EDGAR BENITO RAMIREZ PERDOMO	ANALISTA DE PROCESOS	\$855.06	9	\$1,340.00	\$1,608.00	ANALISTA DE PROCESOS	\$947.46	\$92.40
LUIS FERNANDO AGUILAR PRUDENCIO	TECNICO DE SOPORTE DE HARDWARE	\$841.30	8	\$1,060.00	\$1,272.00	TECNICO DE SOPORTE DE HARDWARE	\$921.46	\$80.16
YOLANDA SOLEDAD MONTES BARRERA	ANALISTA DE PROCESOS	\$799.38	9	\$1,340.00	\$1,608.00	ANALISTA DE PROCESOS	\$947.46	\$148.08
PATRICIA BEATRIZ REYES DE GARAVIA	ANALISTA DE ATENCION AL CLIENTE	\$855.06	8	\$1,060.00	\$1,272.00	ANALISTA DE ATENCION AL CLIENTE	\$935.22	\$80.16
IVANIA MARICELA RIVERA DE CHACON	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,346.84	10	\$1,780.00	\$2,136.00	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,439.23	\$92.39
JOSE ARTURO MAURICIO SOSA GUEVARA	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,371.27	10	\$1,780.00	\$2,136.00	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,439.23	\$67.96
GILMER OMAR MANZANO MENDOZA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO	\$609.71	8	\$1,060.00	\$1,272.00	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO	\$689.86	\$80.15

\$841.30

III) Que la Administración ha solicitado al Consejo Directivo, de acuerdo a cuadros presentados: 1. la supresión de nueve plazas en la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y 2. Utilizar los fondos de las plazas suprimidas, para crear en ejecución a partir del 1 de marzo del presente año, ocho plazas.

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, y en uso de sus atribuciones legales,

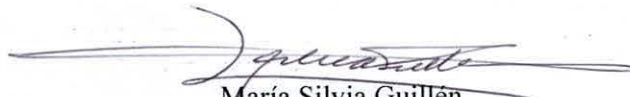
ACUERDA: I) autorizar la supresión de nueve plazas de acuerdo al siguiente detalle:

CORR.	PLAZA	SUELDO
1	SECRETARIA DE DIRECCION (VACANTE)	\$841.30
2	COORDINADOR DE SOPORTE INFORMATICO	\$1,717.26
3	ANALISTA DE PROCESOS	\$855.06
4	TECNICO DE SOPORTE DE HARDWARE	\$841.30
5	ANALISTA DE PROCESOS	\$799.38
6	ANALISTA DE ATENCION AL CLIENTE	\$855.06
7	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,346.84
8	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,371.27
9	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO	\$609.71

II) utilizar los fondos de las plazas suprimidas, para crear en ejecución a partir del 1 de marzo del presente año, ocho plazas que a continuación se detallan:

CORR.	PLAZA	SUELDO
1	COORDINADOR	\$1,917.26
2	ANALISTA DE PROCESOS	\$947.46
3	TECNICO DE SOPORTE DE HARDWARE	\$921.46
4	ANALISTA DE PROCESOS	\$947.46
5	ANALISTA DE ATENCION AL CLIENTE	\$935.22
6	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,439.23
7	ANALISTA PROGRAMADOR II	\$1,439.23
8	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO	\$689.86

Y **III)** autorizar a la Dirección Ejecutiva, efectúe los trámites correspondientes para la contratación de las plazas que se crean, bajo la modalidad de contratos por remuneraciones permanentes, con las respectivas prestaciones y, en consecuencia, efectuar los ajustes presupuestarios que sean necesarios para cubrir las erogaciones. Las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, dieciocho de febrero de dos mil quince. COMUNIQUESE.-


María Silvia Guillén
Secretaria en Funciones del Consejo Directivo

